

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día diez y nueve de marzo del dos mil trece, en el local social de la compañía Pinturas Unidas S.A., ubicado en el kilómetro 16.5 de la vía a Daule, se reúnen los siguientes accionistas, a saber a) ARPMI S.A. propietaria de 4.151.526 acciones debidamente representada por la señora María Auxiliadora Aguirre Pimentel, en su calidad de Gerente General; y b) INVERSIONES ESPAÑOLAS DE RECUBRIMIENTOS SOCIEDAD LIMITADA ; debidamente representado por el señor Juan Pablo Cevalón Ramírez, apoderado local, quien es propietario de 4.151.526 acciones. Los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

También se encuentra presente el Gerente de la compañía señor Angel Domínguez Silva y el comisario ingeniero Esteban Vozzola.

Preside la sesión la señora María Auxiliadora Aguirre Pimentel y actúa como secretario el señor Angel Domínguez Silva.

El suscrito Secretario Ad-Hoc deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y de la Presidenta Ad-Hoc, con lo cual se constata a las diez horas cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas representan y conforman la totalidad del capital social suscrito y pagado, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías y Décimo Sexto del Estatuto, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos que conforman el orden del día, respecto del cual también manifiestan su acuerdo unánime:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2012;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2012;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio del año 2012;

correspondiente al ejercicio económico año 2012;

Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;

Conocer y resolver sobre la designación de la firma de auditores externos para el año 2013;

Conocer y resolver sobre la designación del comisario.

A seguido la Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, respondiente al ejercicio económico del año 2012". Toma la palabra el Gerente e indica que el arne del comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley.

Presidente dispone que por secretaría se de lectura a este informe. Luego de cortas liberaciones, la junta general por unanimidad **RESUELVE**, aprobar el informe del comisario de la npañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

Presidenta Ad-Hoc dispone que se procede a tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico l año 2012"; el Gerente nuevamente manifiesta que al igual que el informe del comisario el orme del Administrador, ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe. La Presidenta Ad-Hoc da lectura a este informe en alta voz. Luego de cortas liberaciones, la junta general por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el informe del Administrador e la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

Presidenta Ad-Hoc dispone que se proceda tratar el tercer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio onómico del año 2012"; la Presidenta de la sesión dispone que por secretaría se proceda a dar ctura a este documento. Luego de las deliberaciones de rigor, la junta general por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico el año 2012.

En este estado, la Presidente dispone que se trate el cuarto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía rrespondientes al ejercicio económico del año 2012"; los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance y luego de cortas deliberaciones, los accionistas presentes en esta junta neral por unanimidad **RESUELVEN**: Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

Acto seguido, la Presidente dispone que se conozca el quinto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades de ser el caso". Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la compañía tuvo en el ejercicio una utilidad de US\$6,988,992.36 la junta general, por unanimidad resuelve darle a dicha utilidad el siguiente destino: a) el 15% para los trabajadores, equivalente a US\$ 1,048,348.85; b) para pagar el impuesto a la renta, la suma de

US\$ 1,483,304.20; y c) el saldo, es decir la cantidad de US\$ 4,457,342.30, que sea repartido entre los socios.

La Presidente Ad-Hoc dispone que se trate el sexto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación de la firma de auditores externos para el año 2014"; y le continúa con la palabra el comisario de la compañía, quien propone a la firma auditora ABC Consultores Financieros Cia. Ltda., para que sea la empresa auditora de la compañía para el ejercicio económico del 2014. Luego de las deliberaciones del caso y de conformidad con el artículo Trigésimo Tercero del Estatuto, esta junta general por unanimidad **RESUELVE**: Designar a ABC Consultores Financieros Cia. Ltda., como Auditores Externos para el año 2014.

A continuación se trata del séptimo punto del orden del día, es decir: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario" toma la palabra el Gerente de la compañía, quien propone al señor Ingeniero Estarlyn Verzola para que continúe ejerciendo el cargo de Comisario para el ejercicio económico del 2014. Luego de las deliberaciones del caso y en aplicación del artículo Trigésimo Primero del Estatuto, esta junta general por unanimidad **RESUELVE**: Designar a Estarlyn Verzola, como Comisario para el año 2014 y se posterga la designación del Comisario Suplente.

La Presidente Ad-Hoc de la sesión toma la palabra y manifiesta que no habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión y leída que fue en alta voz, es aprobada unánimemente por todos los accionistas presente, sin observaciones. La Presidente Ad-Hoc de la junta levanta la sesión a las quince horas, de la misma fecha, después de comprobar que el acta ha sido firmada por los concurrentes.-

p. Arpim S.A.
María Auxiliadora Aguirre
Accionista

p. Inversores Españoles de Recubrimientos
Sociedad Limitada
Juan Pablo Cicalón Ramirez
Apoderado

María Auxiliadora Aguirre Pimentel
Presidenta Ad-Hoc

Angel Dominguez Silva
Secretario Ad-Hoc